

CASO PRÁCTICO NÚM. 3

Contabilidad financiera

Los cobros y pagos se realizan a través de bancos.

1. La sociedad inmobiliaria Aquiles promueve la construcción de una infraestructura a favor de Resort Descanso, cobrando por anticipado, a través de transferencias bancarias, tres anticipos.

Fechas de los anticipos previstos y de los importes correspondientes:

- 1 de julio de 2X12, 50.000 euros.
- 1 de julio de 2X13, 75.000 euros.
- 1 de julio de 2X14, 100.000 euros.

La entrega de la infraestructura se realizará en 30 de junio de 2X15.

Considérese como tipo de interés habitual en el sector de promoción inmobiliaria el 5% anual y el tipo de IVA vigente.

Se pide:

Contabilización de las operaciones por la sociedad inmobiliaria Aquiles hasta el 30 de junio de 2X15.

2. La empresa GHI, SA adquiere en 1 de septiembre de 2X13, a través de la Bolsa de Madrid, 1.000 obligaciones emitidas por Bankicaja, de valor nominal 100 euros/obligación, siendo la cotización en el momento de la adquisición 101,5 euros/obligación; los gastos de intermediación y comisiones suponen 0,1% sobre el anterior valor.

La empresa prevé mantenerlas hasta su vencimiento.

Las características de las anteriores obligaciones son:

- Fecha de inicio de la vida financiera y devengo de intereses: 1 de marzo de 2X13.
- Fecha fin de la vida financiera: 28 de febrero de 2X15.
- Modo de reembolso: en su totalidad al término de la vida financiera.
- Valor de reembolso: idéntico al valor nominal.
- Tipo de interés: 6% anual, pagadero por semestres vencidos (31 de agosto y 28 de febrero).

La percepción de los intereses nominales está sujeta a retención fiscal vigente en la actualidad.

Se pide:

- A. Contabilización de las operaciones que procedan siguiendo el orden cronológico hasta la fecha de vencimiento de las obligaciones (tipo de interés efectivo: 2,43991% semestral).
- B. En 1 de agosto de 2X14, debido a necesidades financieras para acometer nuevas inversiones en nuevos inmovilizados, se venden todas las obligaciones a través de la Bolsa de Madrid, siendo la cotización en ese momento 102 euros/obligación y habiendo soportado unos gastos de intermediación y derechos de Bolsa, 0,15%.

3. La sociedad Pepe ha puesto en marcha en 2X12 tres proyectos de investigación vinculados a nuevas tecnologías: X, Y y Z. La propia sociedad desarrolla el proyecto X; los proyectos Y y Z son desarrollados por el centro de investigación Bierzo.

A lo largo del ejercicio 2X12, los costes acumulados por el empleo de diversos factores aplicados al proyecto X han sido 150.000 euros. Bierzo ha facturado en el ejercicio 2X12, por el proyecto Y, 180.000 euros; por el proyecto Z, 140.000 euros. Al término del ejercicio, no existen vestigios de su futura viabilidad económica.

En el ejercicio 2X13, se siguen aplicando recursos a los tres proyectos:

- a) Respecto al proyecto X, los costes incurridos hasta el 30 de abril de 2X13 han sido de 60.000 euros; en dicha fecha existen evidencias de que su viabilidad técnica se encuentra garantizada. En 30 de noviembre de 2X13, se ha concluido la fase de investigación con éxito y los costes incurridos desde 30 de abril de 2X13 ascienden a 80.000 euros. A continuación, se inicia la fase de desarrollo, siendo los costes acumulados hasta la fecha de cierre del ejercicio, 30.000 euros.
- b) En referencia al proyecto Y, se ha facturado en el ejercicio 2X13, hasta la fecha de abandono, 30 de abril de 2X13, 40.000 euros.
- c) En relación con el proyecto Z, hasta conseguir la viabilidad técnica, se facturaron 15.000 euros, con fecha 28 de febrero de 2X13; hasta completar la finalización de la fase de investigación con éxito, se facturaron 90.000 euros, con fecha 30 de junio de 2X13; posteriormente, se emitió factura por la fase de desarrollo siendo la fecha final de dicho proceso el 30 de noviembre de 2X13. El 22 de diciembre de 2X13, la sociedad Pepe pagó por los derechos de registro de la patente asociada al proyecto Z 1.800 euros.

En el ejercicio 2X14, se termina la fase de desarrollo del proyecto X, con fecha 30 de abril de 2X14, habiendo incurrido en diversos costes por 12.000 euros; asimismo, se registra la patente asociada al proyecto X, desembolsándose, por ello, 1.200 euros.

En el ejercicio 2X14, se inicia la explotación de las dos nuevas tecnologías con la fabricación de nuevos productos:

- a) Fecha de inicio de la producción con tecnología Z: 1 de enero de 2X14.
Vida económica: 10 años.
Valor residual al término de los 10 años: 0 euros.
- b) Fecha de inicio de la producción con tecnología X: 1 de mayo de 2X14.
Vida económica: 12 años.
Valor residual: 0 euros.

Se pide:

Contabilización de las operaciones correspondientes a los ejercicios 2X12, 2X13 y 2X14 y los efectos sobre el balance final y cuenta de pérdidas y ganancias de los años indicados.